

## **MODELO 347**

### **Novedades**

Enviado por :

Publicado el : 7/2/2012 12:26:59

Recordad que en el próximo mes de Marzo deberemos presentar el modelo 347 (declaración de operaciones con terceros) donde relacionaremos las operaciones que hayáis efectuado durante el año 2011 con un mismo cliente o proveedor que en conjunto superen los 3.005,06€; (IVA Incluido).

La novedad este año radica en que deberemos facilitar la información sobre las operaciones realizadas desglosadas por trimestres. Con lo que cuando crucéis la información con vuestros clientes y proveedores hacerlo ya desglosado por trimestres, y nos comunicáis las posibles diferencias con nuestras contabilidades.

Recordar que este documento le supone a la Agencia Tributaria la información de la que salen las revisiones e inspecciones en mas de un 75%, por lo que necesitamos de vuestra colaboración para evitarlas. Sobre todo por vuestro bien.